



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba
Secretaría

TRASLADO

RADICADO: 23 001 11 02 001 2020-00118 00

QUERELLANTE: CINDY PAOLA VILLA PADILLA y OSCAR OCHOA GONZALEZ

QUERELLADO: JAIRO CORDERO VEGA, JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA APARTADO, CORDOBA

Teniendo en cuenta que se ha presentado recurso de reposición contra lo decidido en auto del 9 de diciembre de 2020, y conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 734 de 2002, se mantiene a disposición en Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a los sujetos procesales, el presente expediente. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba - ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co - copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Se fija el presente traslado por el término de tres (3) días hábiles a partir del día dieciséis (16) de diciembre del 2020 a las 8:00 a.m. hasta el día doce (12) de enero de 2021 a las 6:00 P.M.

La Secretaria,

MARÍA CATALINA LEAL GARCIA